

Asimismo se ha modificado el Anexo III referente al Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro. P. D. (Orden de 30-11-00, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

10324 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, resuelvo:

Primero.—Anunciar que en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 56, de 6 de mayo de 2003, se publica la Orden 30/2003, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Segundo.—El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma siguiente:

Códigos	Especialidad	Número de plazas	
		Libre	Reserva minusválidos
AL	Audición y Lenguaje	5	
EF	Educación Física	7	
EI	Educación Infantil	14	1
FI	Filología Inglesa	14	1
MU	Educación Musical	5	
PT	Pedagogía Terapéutica	8	

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.—Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, y se presentarán en la Dirección General de Gestión Educativa, sita en la calle Gran Vía, 18, entreplanta, Logroño. Asimismo podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El modelo de instancia esta a disposición de los interesados en las oficinas de la citada Dirección General o a través de la siguiente dirección de internet: www.larioja.org/gestión_educativa.

Logroño, 16 de mayo 2003.—El Secretario general Técnico, Juan Luis Berzal Otero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10325 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Iscle de Vallalta.

Número de Código Territorial: 08193.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de febrero de 2003).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educadora Infantil. Número de vacantes: 1.

Sant Iscle de Vallalta, 26 de febrero de 2003.—El Alcalde.

10326 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: Jerez de la Frontera.

Número de Código Territorial: 11020.

Oferta de empleo público correspondiente a ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 18. Denominación: Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 5. Denominación: Administrativo.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 4. Denominación: Auxiliar.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Medio Socio-Cultural.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 2. Denominación: Subinspector Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Oficial de la Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 2. Denominación: Oficial 1.ª Sepulturero.

Grupo según Art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Oficial 1.ª Cerrajería.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Clínica. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. N.º de vacantes: 7.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de Imprenta. N.º de vacantes: 1.